

INFORME COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INAVI S.A.

Guayaquil, 07 de Marzo de 2017

Señores
INAVI S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

1. ALCANCE Y OPINION

En mi calidad de Comisario de **INAVI S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplome informarles que he examinado el Estado de Situación de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y cambio en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha.

Mi examen incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de las normas internacionales de información financiera, disposiciones legales vigentes y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión:

- 1.1 Comparé los saldos de las cuentas del Balance General del estado de Ganancias y Pérdidas con las cuentas del Mayor General.
- 1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en el Estado Financiero, tales como Caja, Bancos, Otros activos, Cuentas y Documentos por pagar, Pasivos Acumulados, Otros Pasivos, Otros pasivos y las respectivas cuentas Patrimoniales.
- 1.3 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de Ingreso y de Gastos.

En mi opinión, los estados financieros de **INAVI S.A.** al 31 de diciembre de 2016 presentan razonablemente su situación financiera, y se han preparado de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

- 1.4 Revisé las soluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 1.5 He recibido de parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 1.6 La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en forma que determina la ley.
- 1.7 La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.
- 1.8 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayuda a dicha Administración a tener un plazo razonable (no absoluto) de seguridad de los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.

3. ANALISIS FINANCIERO

3.1 Las cifras que presentan los estados financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad; y fueron preparados de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

3.1.1 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.- Todas las compras y ventas de activos financieros son reconocidas a valor razonable en la fecha de negociación, que es la fecha en la que se adquiere el compromiso de comprar o vender el activo.

3.1.1.1 Efectivo y equivalente al efectivo.- El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros comprende en efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias, y otras inversiones de gran liquidez con vencimientos original de un mes o menos. Estas partidas se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

3.1.1.2 Cuentas por Cobrar.- Las cuentas por cobrar comerciales aún no registran cifras ya que la compañía inició sus actividades el 22 de Noviembre 2016 y el tiempo restante hasta el cierre del ejercicio 2016 fue destinado a continuar con los trámites de permisos de funcionamiento para la actividad de la compañía.

3.1.1.3 Cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar a largo plazo se reconocen por el importe de la factura. Los plazos otorgados son mayores a un año, y el monto facturado no tiene costos financieros asociados.

3.1.2 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.- La compañía INAVI S.A. al cierre del ejercicio económico 2016 no adquirió ningún activo fijo.

3.1.3 PROVISIONES DE JUBILACION.- No se ha realizado contratación de personal debido a que faltan permisos para el funcionamiento de la empresa, actualmente no hay trabajadores en la compañía por lo que no se puede establecer provisiones de jubilación.

3.1.4 INGRESOS Y GASTOS.- No hubieron ingresos ya que la compañía inició sus actividades el 22 de Noviembre 2016 y el tiempo restante hasta el cierre del ejercicio 2016 fue destinado a continuar con los trámites de permisos de funcionamiento para la actividad de la compañía y los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el efectivo o financiamiento derivado de ello.

3.1.5 IMPUESTOS DIFERIDOS SOBRE LOS AJUSTES NIIF.- Bajo NIIF, las empresas deben registrar el impuesto diferido de acuerdo con NIC No. 12 "Impuestos sobre las ganancias", que requiere un enfoque de activo y pasivo para la contabilización y reporte del impuesto a la renta futuro. Los efectos de los ajustes a los activos y pasivos por impuestos diferidos producto de la conversión, están incluidos en el activo y pasivo a largo plazo.

3.2 Tal como lo determina el Reglamento de informes de Comisarios, procedí a efectuar el análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, cuyos porcentajes y explicaciones son como sigue:

INDICADORES FINANCIEROS

ASPECTOS FINANCIEROS

FORMULAS

2016

Índices de Capital de Trabajo

a.- Índice de solvencia $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = 0$

Índices de Solidez

a.- Índice de solidez $\frac{\text{PASIVO}}{\text{ACTIVO}} = 0.80$

Índice de rentabilidad sobre Ventas

a.- Índice de Rentabilidad $\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS}} = 0\%$

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

De los señores accionistas.

Atentamente,



MARIA VICTORIA QUIMI M.

C.C. 0917119448

COMISARIO